

En este trabajo voy a intentar aportar un poco de luz sobre el polémico asunto del macrovertedero que se va a construir en Llanera de Ranes (población situada en la comarca de La Costera).

Mi interés sobre este asunto se despertó al ver la gran repercusión que éste estaba causando entre la población, y no sólo entre la población del pueblo afectado, sino entre la población de todos los pueblos de la comarca de La Costera, que como a continuación se podrá observar, será la comarca más afectada en términos medioambientales por la construcción del macrovertedero.

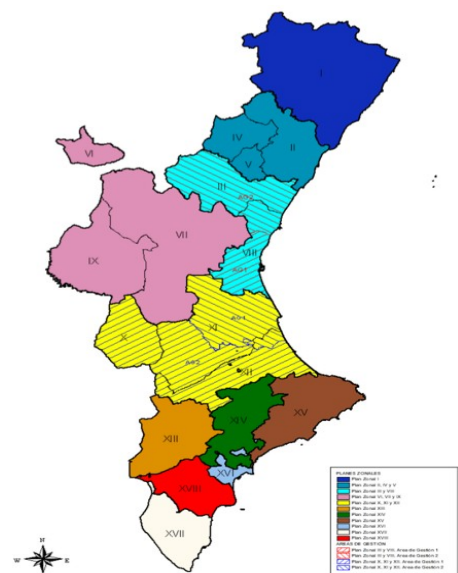
La movilización ciudadana ha sido tan grande, que ha sido imposible no enterarse de lo que quieren hacer en el paraje natural de La Pollissa y el Bojar Blanc. Llegaban e-mails a mi bandeja de correo electrónico, eventos en la red social Tuenti, se formaban grupos en contra del vertedero en el Facebook y en todos ellos a parte de darme información me indicaban también los distintos movimientos sociales que iban a tener lugar (manifestaciones) para que decidiera con total libertad mi asistencia. Gracias a la tecnología existente, el mensaje se ha podido difundir a más gente y es por ello por lo que los actos sociales han sido tan multitudinarios.

En las carreras populares un elevado número de participantes, llevan camisetas en las que llevan impreso el lema "No al macrovertedero". Incluso hay bastantes coches que en la luna trasera llevan un cartel donde se puede ver el citado lema.

Ante tal revuelo, pensé que lo mejor sería informarme. Y para ello he acudido tanto a la parte que está a favor, como a la parte que está en contra. A continuación está explicado con todo detalle cómo empezó toda la polémica en torno al tema del macrovertedero.

El plan de residuos de la Generalitat tiene proyectada la construcción de 24 plantas de tratamiento, 5 vertederos y 400 ecoparques. La gestión de residuos divide a la Comunitat; el territorio se fracciona en 18 planes zonales que sus respectivos consorcios han de poner en marcha para intentar evitar que cada municipio instale un planta de basura donde mejor le parezca.

La polémica ha surgido en el Plan Zonal de Residuos de las Zonas X, XI y XII (área de gestión de residuos 2) correspondientes a las comarcas de la Costera, la Canal de Navarrés, la Vall d'Albaida, la Safor y el Valle de Ayora, cuyo consorcio (con sede en la ciudad de Xàtiva y presidido por su primer teniente de alcalde, el popular Vicente Parra) convocó a principios de año un concurso de proyectos de gestión de residuos para la citada zona.



Al concurso asistieron un equipo de empresas especializadas acostumbradas a efectuar todo tipo

de combinaciones en Uniones Temporales de Empresa (UTE) en función de las características del concurso. Para el concurso del Área de gestión número 2 se presentaron: Urbaser (la ACS de Florentino Pérez), FCC-Dimesa (Koplowitz- Luján), en tercer lugar Sufi-Cyes (Abelló y Almenar) y, finalmente la UTE Sociedad Agricultores de la Vega (SAV) con Secopsa (Prieto) y la catalana (Comsa).

Existe un problema previo al concurso y es la búsqueda de suelo apropiado para aportarlo al proyecto. Para evaluar si el suelo aportado en las propuestas de las distintas UTEs es apropiado, el consorcio crea una comisión técnica formada por un técnico designado por el Ayuntamiento de Xàtiva, otro de Gandia, otro por la Diputación de Valencia y un cuarto que representa a la Consellería de Medio Ambiente.

Los lugares propuestos fueron Moixent, Enguera y Llanera de Ranes. El primer emplazamiento previsto fue el Pla de les Alcusses, lugar de enorme valor paisajístico y enológico situado en el término municipal de Moixent y, el segundo emplazamiento previsto fue Enguera. Ambos fueron rechazados políticamente por unanimidad de sus grupos políticos, en cambio Llanera de Ranes fue la primera localidad en aceptar la propuesta de una empresa constructora para ubicar un vertedero.

Con anterioridad a que el Ayuntamiento de Llanera de Ranes aceptara la propuesta una hasta entonces desconocida firma denominada Gains Tax, ofrecía la solución al presentar a los concursantes una parcela de suelo de 80.000 metros cuadrados (situada en el paraje natural de La Pollissa i El Bojar Blanc) que representaban el 30% de una parcela superior cuya extensión se ajusta al uso pretendido, es decir, para la planta de gestión y el vertedero adjunto.

Aparentemente el problema estaba resuelto. La sorpresa de la mayoría de los concursantes fue doble. Primero por el precio y luego por la personalidad del vendedor de la parcela de suelo. El precio asciende a 50 millones de euros, cifra muy elevada teniendo en cuenta que sólo se trata del 30% de la parcela y que el 70% restante está en manos de otros propietarios que no querrán vender por debajo de ese precio final.

Uno a uno, los concursantes fueron rechazando la oferta hasta que uno de ellos, probablemente el más poderoso, FCC-Dimesa, aceptó la oferta y se comprometió a pagar los 50 millones de euros a razón de 8,5 € por tonelada de basura tratada.

Ahora viene el turno de las alegaciones por parte del resto de los concursantes. La UTE SAV-Secopsa-Comsa ha presentado ante el consorcio un extenso escrito de alegaciones en las que señala una serie de infracciones e irregularidades de sus competidores, en concreto de FCC-Dimesa:

- Han detectado la participación de Girsá, (empresa de gestión de residuos de la Diputación de Valencia participada en un 49% por FCC y que tiene asignada la limpieza urbana de Xàtiva, gobernada por el también presidente de la Diputación de Valencia, Alfonso Rus y de Gandia gobernada por el socialista José Manuel Orengo) en la elaboración de la oferta de FCC-Dimesa, así como la ejecución de la propia concesión.
- La firma del acuerdo de colaboración con Gains Tax perjudica en gran manera al consorcio por el precio que debe soportar y por la posterior expropiación, ya que los expropiados podrían exigir en

los tribunales precios similares a los de Gains Tax disparando los costes.

· El propietario del suelo vendido por 50 millones de euros es Fernando Gallego (consejero delegado del Grupo Llanera) del que se dice que tiene intereses en la operación.

Ante estas alegaciones el consorcio de residuos de Área de gestión 2 está estudiando las instrumentos legales que permitan expropiar los terrenos y evitar cualquier sombra de duda en cuanto a las sospechas existentes sobre un posible caso de especulación. Con esta medida el consorcio pretende que la compraventa del 70% del suelo restante se realice al precio que establezca la administración.

Por otra parte el propietario del 30% del suelo vendido por 50 millones de euros, Fernando Gallego desmiente su vinculación con el Grupo Llanera.

Hasta aquí he tratado de explicar el proceso que se ha seguido para asignar a una UTE el proyecto. Proceso que no ha estado exento de polémica por la posible especulación del suelo.

A partir de ahora voy a exponer en que consiste el proyecto presentado (y ya admitido) por FCC-Dimesa y las razones por las que se ha creado una plataforma en contra del proyecto en la que se aúnan las opiniones tanto de la población como de los partidos políticos.

## **PROYECTO FCC-DIMESA**

La instalación de Valorización, Eliminación, Centro de residuos de construcción y Voluminosos que se construirá en el termino municipal de Llanera de Ranés, en total tendrá 183.902 m<sup>2</sup> de superficie construida, de los que 59.670 corresponde a la edificación y 125.232 m<sup>2</sup> a la urbanización y paisaje.

El complejo medioambiental tendrá capacidad para tratar cerca de 164.000 toneladas anuales y estará preparado para generar más de 9.250.000 de kilovatios/hora al año. La cogeneración del biogás procedente del proceso de biometanización y la producción de energía eléctrica supone un ahorro de 581 TEP (toneladas equivalentes de petróleo) y se evita la emisión de 7.188 toneladas de CO<sub>2</sub>.

El proyecto incluye la construcción de una instalación de valorización para el tratamiento de residuos urbanos, verdes o de jardinería y animales muertos de compañía; un centro de clasificación y tratamiento de residuos voluminosos y de construcción y demolición de origen domiciliario.

### **ESTACIÓN DE VALORIZACIÓN (181.709 m<sup>2</sup> o 218 hanegadas)**

A la planta llegarán,

- los Residuos Urbanos en masa compactados
- Materia Orgánica recogida Selectiva.
- Restos de Poda, colchones y voluminosos
- Animales muertos

- Residuos Sanitarios

En total entrarán 180.000 Tm al año, en total 16.000 camiones al año, las 24 horas del día, 363 días/año.

De este total, se aprovecha:

- De los RSU mediante clasificación mecánica, se salvará una pequeña parte de bricks, aluminio, hierro. El resto a la Estación de Eliminación.
- La materia orgánica, seguirá la siguiente secuencia:
  - Digestión Anaerobia, produciendo Gas
  - Cogeneración, combustión del gas creado para generar calor para el tratamiento de lixiviados, y electricidad para la Planta.
  - Compostaje del digesto resultante
  - Transporte de rechazos a instalación de Eliminación.
- De colchones y voluminosos se recuperarán únicamente metales.
- Los animales serán incinerados.
- Los Residuos Sanitarios directamente a la Estación de Eliminación

Una instalación de eliminación;

### **ESTACIÓN DE ELIMINACIÓN (272.527,48 m<sup>2</sup> o 330 hanegadas)**

La Estación de Eliminación proyectada es lo que se denomina MACROVERTEDERO.

-Dimensiones: 272.527,48 m<sup>2</sup> (330 hanegadas). Los 40 campos de fútbol que comentamos.

Llegarán:

- Rechazos de la Instalación de Valorización 79.000 Tm/año
- Residuos Sanitarios del Grupo II 1.000 Tm/año
- Lodos, fangos procedentes de Procesos Industriales y limpiezas de Viales y Playas (se desconocen más datos)
- Restos de voluminosos en contenedores de 30m<sup>3</sup> (se desconocen más datos)

En total 90.000 Tm/año

Una estación de transferencia para el traslado de los residuos recibidos hasta la instalación de valorización; 22 puntos limpios y 35 para su remodelación.

Además, FCC construirá un edificio de servicios generales, eficiente en cuanto a energía, proyectado en tres niveles. La planta baja recepcionará y gestionará las visitas del complejo e incluye un aula ambiental y sala polivalente que podrá albergar eventos y exposiciones relacionadas con la evolución de la investigación e innovación de los procesos de gestión de residuos. La segunda estará destinada a los servicios administrativos de la propia infraestructura; y la tercera reservada para otras

demandas de la actividad.

## **PARTIDOS POLÍTICOS**

Diversos partidos políticos han planteado una serie de interrogantes (a parte de los ya mencionados anteriormente referentes al proceso de adjudicación del proyecto y de especulación del suelo) sobre el funcionamiento y la eficacia real de la planta.

Estas dudas están avaladas porque el volumen de llegada de basura no será constante durante todo el año. Cabe recordar que a este vertedero llegarán los residuos producidos por el turismo en la costa de la Safor, así habrán unos meses con unos picos de residuos a tratar que la planta no podrá asumir. Otra duda es que si durante el resto del año se admitirán residuos de otras zonas para mantener el nivel medio de funcionamiento de la planta.

El tiempo de vida del vertedero es de 20 años ¿se cumplirá este plazo o se continuará depositando residuos durante 10, 20 o 30 años más? Si se cumple el plazo de 20 años habrá una montaña de basura que tendrá una altura de 50 metros sobre los 80.000 m<sup>2</sup> que ocupa el vertedero.

Otra cuestión no resuelta es que incluso después de clausurado el vertedero se continuará teniendo una “bomba de relojería” muy cercana a las poblaciones de la comarca, ya que los residuos continuarán allí.

A menos de 3 Km de la ubicación del vertedero se sitúan los pozos de agua potable de todos los pueblos de la Costera, también está muy cercano el manantial del río de los Santos del cual riegan 15 pueblos de la comarca. La geología de la zona es complicada y no se conoce a la perfección y, por tanto no se asegura que ni durante la explotación de 20 años, ni durante el período de vigilancia de 30 años, ni posteriormente no se va a producir la contaminación de los mencionados acuíferos. Cuando en el proyecto se prevé un sistema de detección que denominan “modificación apreciable de los parámetros de la calidad del agua (que en un lenguaje asequible para todos, quiere decir contaminación del agua) es porque si que hay un peligro potencial de contaminación de los acuíferos.

## **PLATAFORMA “NO AL MACROVERTEDERO DE LLANERA”**

La plataforma “No al macrovertedero de Llanera” es un colectivo cívico que cuenta con un equipo de técnicos ambientales, biólogos, químicos, ingenieros agrónomos y letrados que estudian todas las posibilidades existentes para que no se construya el macrovertedero en Llanera; también estudian todas las alternativas posibles, que más adelante se expondrán.

Los motivos expuestos por esta plataforma por los que no debe construirse el macrovertedero en Llanera son los siguientes:

### **1. Análisis de las Razones Técnicas del PIR:**

- **Aptitud del Suelo:** Existen 24 suelos aptos en las zonas XI y XII, pero ninguno es 100% apto.
- **Proximidad al Centro De Gravedad de Producción:** el 70% de la producción de residuos procede de las comarcas de La Vall d'Albaida y La Safor.
- **Minimizar molestias población e impactos ambientales:**
  - Impactos Ambientales.
    - Flora y Fauna. Anida el Águila Perdicera
    - Zona de barrancos (del Sastre, Pinar, del Brull), afluentes del Sellent, LIC del JUCAR
    - Camí Real de Castilla. Veredas protegidas
    - Acuíferos.
    - Hortofruticultura. Dificultades para la venta y agravios por nueva fauna.
    - Turismo rural. Proyectos Leader-Asociación Macizo Caroig
    - Rutas cicloturísticas y senderismo. Caza
  - Existen más de 10 pueblos con más de 30.000 habitantes a menos de 5 kilómetros desde el lugar donde se quiere construir el vertedero.
- **Aceptación Social:** Ninguna otra propuesta presentada antes cuenta con más rechazo social que ésta, demostrado en mociones, manifestaciones y firmas.

## 2. Por Irregularidades en el Proceso

- Los **Criterios Técnicos** deben prevalecer sobre el acuerdo municipal.

APT. SUELO + CDG + IMPACTOS + MOLESTIAS A POBLACIÓN = LLANERA NO

- **Responsabilidad compartida** entre Consorcio, Ayuntamientos, asociaciones, empresas y ciudadanos. En la junta de gobierno del consorcio están representados la Generalitat con un 25%, la Diputación con un 15% y el resto de los ayuntamientos del área. Gandia, Xàtiva y la Diputación de Valencia cuentan con mayoría suficiente para ser determinantes en la adjudicación. Y es en este punto donde surge una irregularidad: Se ha detectado la participación de Girsá (empresa de gestión de residuos participada en un 49% por FCC y que tiene asignada la limpieza urbana de Xàtiva, gobernada por el también presidente de la Diputación de Valencia, Alfonso Rus y de Gandia gobernada por el socialista José Manuel Orengo) en la elaboración de la oferta de FCC-Dimesa, así como la ejecución de la propia concesión.

Por otra parte se ha sabido que el técnico enviado por el ayuntamiento de Xàtiva para evaluar si el suelo aportado en las propuestas es apropiado, es un funcionario del Ayuntamiento de Xàtiva que certifica periódicamente la idoneidad de los trabajos que realiza la FCC, está casado con una empleada de la empresa de la señora Koplowitz.

- **Antidemocrático.** El representante del Consorcio **coacciona** a los políticos e intenta impedir que se manifiesten sus voluntades y la de sus pueblos. A las manifestaciones no acuden los representantes del Partido Popular y los alcaldes y concejales populares votan a favor del vertedero por miedo a las repercusiones que Alfonso Rus, alcalde de Xàtiva y presidente de la Diputación, pudiera hacer contra ellos.

- **Competencia Ley 10/1998.** En estos últimos 5 años, el Consorcio no informa a los Ayuntamientos.

En cuanto a los beneficios económicos que podría generar se tienen dudas porque se estiman como máximo tan sólo 40 puestos de trabajo en triaje y limpieza. El resto serán técnicos de FCC.

Respecto a los inconvenientes que consideran que podría generar son:

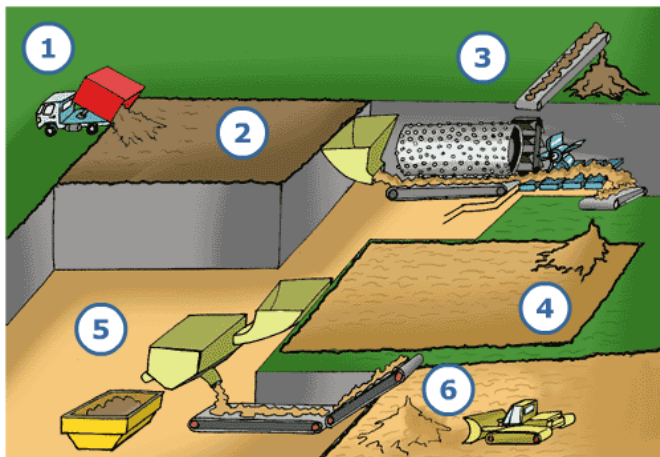
- Olores, especialmente a poniente: Rotglà, La Llosa, Xàtiva
- Pérdida de patrimonio La Costera. Viviendas, casetas, campos, comercio, economía de servicios..
- Pérdida de calidad de vida, caza, actividades deportivas, ocio
- Pérdidas por Turismo: Anna, Enguera, Xàtiva, La Costera, Macizo del Caroig
- Riesgos para la salud, raticidas, insecticidas, lixiviados, contaminación atmosférica, transmisión de infecciones
- Nueva fauna: gaviotas, ratas, ...

Lo que propone esta plataforma es, como ya se ha indicado anteriormente, que el macrovertedero no se instale en Llanera de Ranes y que en su lugar se realice un proyecto de gestión de residuos de acuerdo a las necesidades de las comarcas de la Costera y La Canal de Navarrés, es decir, proponen la construcción de vertederos más reducidos (uno para la comarca de la Costera y la Canal de Navarrés y otro para la Safor y la Vall d'Albaida). Otras de las opciones que propone la plataforma son:

1. Prevención y Reducción.
2. Selección en Origen (Puerta a Puerta)



3. Plantas Compostaje. Distribuidas, cerca de productores y consumidores.



1. Extendido de orgánico.
2. Reducción de humedad
3. Tropez desmenuzador
4. Reducción de humedad
5. Afino
6. Maduración

4. Gestión Integral 3 comarcas.

5. Valoración y Comparación de alternativas.

Para concluir, decir que actualmente a través de las movilizaciones ciudadanas y gracias a la plataforma, se está intentando parar la aprobación final del proyecto ofreciendo alternativas que favorecen tanto a los ciudadanos como al medioambiente y dejando a un lado los beneficios económicos personales.

Ahora solo cabe esperar si en la decisión final priman los intereses medioambientales o de lo contrario priman los intereses económicos.